

Bogotá, 30 de enero del 2023

GCOE-EMB- 200907300014239- 3

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado.

Señor(a)
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA
j01cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No: 0062 Radicado No:27361310300120090005600
instaurado por TRANSPORTES ASTER LTDA contra: MUNICIPIO DE BAGADO NIT8916800554

En atención al oficio de la referencia, el Banco de Bogotá informa que hemos tomado atenta nota de la medida cautelar sobre la cuenta CC No.0979009560, denominada MUNICIPIO DE BAGADO PREDIAL INDIGENA, en cumplimiento de lo ordenado por su H. despacho y en consecuencia de lo anterior se adjunta copia de depósito judicial por valor de 315,224,492.45 de acuerdo con el límite señalado en el auto 436 cumpliendo con el total de la cuantía.

Cualquier información adicional, relacionada con la medida cautelar de la referencia, con gusto será suministrada para lo cual podrá contactarnos por medio del buzón emb.radica@bancodebogota.com.co. Quedamos atentos a sus instrucciones.



Jefe Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas.